Municipalidad de San Cosme y Damián

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

ADENDA Nro 01/16

San Cosme y Damián 02 de noviembre de 2.016

La Municipalidad de San Cosme y Damián, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA NRO 01/16 "REPARACION DE 3 AULAS- BLOQUE 1,ESCUELA BASICA NRO 895 CABO LISANDRO AMARILLA " - ID Nº 318301***, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

SE MODIFICA EL PUNTO 6.2 DE LA SECCION I DATOS DE LA LICITACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día LUNES 07 *de noviembre del corriente desde las 08:00 hs. hasta terminado el recorrido. Una vez finalizado el recorrido, se labrará acta con los representantes de la convocante y los potenciales oferentes, quienes recibirán copia del acta, además de un Certificado de Visita que deberá ser presentado con la oferta, o en su defecto declarar expresamente que conoce el sitio de obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. En ningún caso, la Convocante será responsable por los gastos de traslado de los interesados para realizar la visita al sitio de obras.*

SE MODIFICA EL PUNTO 4 DE LA SECCION III ALCANCE DE LAS OBRAS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

4. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

Se estipulará en la Orden de Inicio de Obra emitida por la Contratante.
El periodo de construcción correrá a partir de haber recibido la Orden de inicio, en donde se redactará en el libro de obras el Acta de inicio pudiendo diferir en un plazo máximo de cinco días dependiendo actividad del fiscal de obras debido al volumen de la obras y lugares que se realizará.
El plazo de ejecución de la obra será de 30 (TREINTA) días a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obra suscripto por la Contratante y el Contratista.
Recepción Provisoria: Tendrá lugar 5(cinco) días después del periodo de ejecución.
Recepción Final: Tendrá Lugar 10 (diez) días posterior a la recepción provisoria.

SE MODIFICA EL PUNTO CGC 21.1 SECCION IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO(CEC) QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 21.1	El Plazo de ejecución de las obras será *conforme lo establece el punto 3. Periodo de construcción, lugar y otros datos de la sección III "Alcance de las Obras" y se computa a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de obras. El plazo d ejecución de la obra será de treinta (30) días, a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obra suscripta por la Contratante y el Contratista.*

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Adrián Cantero Franco
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de contrataciones
Teléfono: FAX 073 275 250/253
Mail: **uocsancosmeydamian@hotmail.com**